



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

ARMENIA – Q.-

-Creado por ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00085-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS FLOREZ RUIZ
DEMANDADO:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN visible a folios **165 a 194** del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy once (11) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13 y el 14 de diciembre de 2018.

Armenia, Quindío.- martes, once (11) de diciembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria